



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DEL 25 DE JUNIO DE 2020, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE LA REFERIDA PROVIDENCIA SE DISPUSO AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL

| | |
|---------------------------|--|
| Medio de control | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 007 DE MAYO 23 DE 2020 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ULLOA - VALLE DEL CAUCA |
| Radicado | 76001-23-33-000-2020-00798-00 |
| Magistrado Ponente | OSCAR SILVIO NARVAEZ DAZA |

El presente **AVISO** se fija por el término de diez (10) días en la sección medidas COVID 19 del sitio web de la Rama Judicial - controles automáticos de legalidad del Consejo de Estado y de los Tribunales Administrativos-Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (**Num. 2 del art. 185 del CPACA**).

Se adjunta copia del Acto objeto de control.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través de los correos electrónicos: s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co y onarvad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el día **DOS (02) de JULIO** de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana, y se desfija el día **QUINCE (15) de JULIO** de dos mil veinte (2020) a las cinco de tarde.

ROSA DEL CARMEN LÓPEZ MONTENEGRO
Secretaria